DECRETO N° 2180

TEMUCO, 07 SEP 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 724, de fecha 23 de marzo de 2021, que aprueba las Bases de la Convocatoria del X Concurso Fotográfico, Temuco 2021, un testimonio gráfico para el futuro, "Emociones de Invierno bajo la lluvia", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del X Concurso Fotográfico, Temuco 2021, Un testimonio Gráfico para el futuro, "Emociones de Invierno bajo la lluvia", integrado por los Srs.: JUAN CESAR ASTUDILLO, Fotógrafo profesional, Sr. GUSTAVO RODRIGO PEÑA, Gestor Cultural, Sr. JAIME MARTINEZ, Jefe de Comunicaciones, en representación del Sr. Alcalde de Temuco, y Don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

DECRETO:

1°.- Otórguense los siguientes Premios:

- 1° Premio, dotado de $ 900.000 (Novecientos mil pesos).
  Al Sr. Sergio A. Sánchez Cea
  RUT:
  OBRA: "Regreso a casa"

- 2° Premio, dotado de $ 600.000 (Seis cientos mil pesos).
  Al Sr. Patricio A. Saavedra Poblete
  RUT:
  OBRA: "Av. Barros Arana"

- 3° Premio, dotado de $ 500.000(Quinientos mil pesos).
  Al Sr. Andrés S. Fredes Santana
  RUT:
  OBRA: "El lento pasar de la vida"

ID 2295529

2°.- Se otorgan Menciones Honrosas, a los Srs:

Andrés Silva Díaz
Luis Vergara Bañares
Franco Varas San Martín
Francisco J. Bascuñan Muñoz
Romina Bravo Muñoz

3°.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de $ 2.000.000 (dos millones, de pesos) al Item 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16. 04. 02, de la Galería Municipal de Arte.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte